



centro de la
mujer
Castilla-La Mancha

Centro de la Mujer
C/Segurilla, 35
45600-Talavera de la Reina

Teléfono: 925 72 13 19

e-mail: centromujer@talavera.org

www.talavera.org

XXVI Certamen cartel conmemorativo

Día Internacional de las Mujeres 2026




EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TALAVERA DE LA REINA
Concejalía de Familia, Infancia,
Asuntos Sociales y Educación


Instituto de la Mujer
CASTILLA-LA MANCHA


Castilla-La Mancha

BASES

XXVI CERTAMEN PARA LA ELECCIÓN DEL CARTEL CONMEMORATIVO

PARTICIPANTES:

Podrá concurrir cualquier persona, residente en España.

En atención a la naturaleza de la subvención, para optar al premio, no se exigirá acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 de la LGS.

La candidatura propuesta aportará una vez requerida al efecto, y como condición necesaria para la concesión del premio correspondiente, la siguiente documentación: certificado de hallarse al corriente de pago de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social. El Ayuntamiento, por su parte, solicitará de oficio el certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

Las personas participantes no deben haber obtenido el premio en las tres últimas ediciones de este certamen.

TEMA:

- 1.- El tema será la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, en cualquiera de sus manifestaciones: reparto de tareas domésticas, roles y estereotipos, lenguaje no sexista, violencia de género, diversificación de estudios y profesiones y medios de comunicación y género, etc.
- 2.- Deben ser trabajos inéditos y originales que no hayan sido premiados en otros certámenes.

DIMENSIONES:

Los carteles deberán presentarse en formato A-3, en soporte rígido y en formato digital debiendo contener el siguiente texto: “Día Internacional de las Mujeres. 8 de marzo de 2026.”

PRESENTACIÓN:

Los carteles se presentarán sin firma y con un LEMA al dorso; en sobre cerrado adjunto figurará en el exterior el LEMA citado y en el interior los datos personales, domicilio, fotocopia del DNI, dirección de correo electrónico y teléfono del autor/a.

ENTREGA DE LAS OBRAS:

Se presentarán en el CENTRO DE LA MUJER, C/ Segurilla nº 35, Centro Social Polivalente “Castilla-La Mancha” en Talavera de la Reina (Toledo).

El plazo de presentación comenzará el día 1 de junio de 2025 y finalizará el día **30 de septiembre de 2025**, a las 14,00 horas.

PREMIO:

Se concederá un único premio de **600,00 € y diploma**, a la obra ganadora.

El importe de los premios estará sujeto a la retención correspondiente de IRPF, conforme a lo establecido en la legislación vigente.

JURADO:

Será designado por el Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina. Su fallo será inapelable.

El jurado podrá declarar desierto el premio según su criterio.

El Jurado emitirá su fallo, reflejándose en el acta que al efecto se suscriba.

El expediente de concesión del premio contendrá el informe del departamento gestor en el que conste que, de la información que obra en su poder, se desprende que la persona beneficiaria cumple todos los requisitos necesarios para acceder al mismo.

La propuesta de resolución definitiva se notificará a la persona beneficiaria que haya sido propuesto, para que, en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que reciba la notificación, comunique su aceptación del premio propuesto. Así como la aportación de la siguiente documentación: certificado de obligaciones con la Seguridad Social, certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y certificado de estar al corriente de obligaciones con el Ayuntamiento de Talavera de la Reina, que será recabado, de oficio, por el Centro de la Mujer

PROPIEDAD:

Las obras presentadas pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento, que se reserva el derecho de reproducción.

El hecho de la presentación al concurso supone la plena aceptación de las bases.

ENTREGA DEL PREMIO :

Se entregará en los actos conmemorativos del Día Internacional de la Mujer del año 2026. El premio lo deberá recoger **PERSONALMENTE** la persona ganadora, siendo obligatoria su asistencia.

REGIMEN JURÍDICO:

A la presente convocatoria le será de aplicación lo dispuesto en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, Ley General de Subvenciones y en el Real Decreto 887/2006 de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la misma.

PUBLICACIÓN

La presente convocatoria se publicará en la página web del Ayuntamiento de Talavera de la Reina y en el tablón de anuncios del Centro de la Mujer